

Fecha: 09-07-2025  
Medio: Hoy x Hoy  
Supl.: Hoy X Hoy  
Tipo: Noticia general  
Título: Boric ordena a la FACH entregar antecedentes a la Fiscalía sobre funcionarios investigados por drogas

Pág.: 2  
Cm2: 469,8  
VPE: \$ 1.051.513

Tiraje: 82.574  
Lectoría: 251.974  
Favorabilidad: ☐ No Definida

# Boric ordena a la FACH entregar antecedentes a la Fiscalía sobre funcionarios investigados por drogas

La Fuerza Aérea informó que proporcionará la información y el Gobierno anunció medidas para evitar que estos casos se repitan.

Matías Gatica Lindsay

**E**l Presidente Gabriel Boric ordenó ayer a la Fuerza Aérea de Chile (FACH) entregar a la Fiscalía todos los antecedentes sobre un caso de tráfico de drogas que involucra a integrantes de la institución y el Gobierno anunció medidas para evitar que estos casos se repitan.

El martes, la Fiscalía de Tarapacá informó que la FACH se negó a entregar los antecedentes sobre cinco funcionarios de la institución que fueron descubiertos transportando droga en un avión institucional que iba a viajar desde Iquique hacia Santiago, ya que el caso iba a ser investigado por la justicia militar.

Sobre esta situación, ayer la fiscal regional de Tarapacá, Trinidad Steinert, dijo a radio Universo que "estas son discusiones jurídicas que tenemos que dar como Ministerio Público, ya que tenemos la convicción que lo que corresponde es que nosotros seamos los llamados a investigar, independiente de que esta indagatoria obedece a controles internos de la propia FACH", por lo que la Fiscalía ingresó una solicitud de audiencia al Tri-



El Presidente Boric se reunió con los jefes de las Fuerzas Armadas en el Palacio de La Moneda.

bunal de Garantía de Iquique para que se pronuncie sobre las competencias de este caso.

Sobre ello, el ministro de Seguridad, Luis Cordero, dijo a radio Cooperativa que "es cierto que en el caso de delitos comunes la justicia militar podría ser competente si ocurre por funcionarios de las instituciones armadas en recintos militares, pero también es necesario recordar que en el

caso de la muerte del conscripto Franco Vargas se trabó contienda de competencia donde la Corte Suprema resolvió a favor del Ministerio Público", y anticipó que "esto va a generar una tensión".

Steinert entregó además detalles sobre otro caso que involucra a siete exsuboficiales del Ejército acusados de transportar droga en vehículos acondicionados desde

Iquique a la Región Metropolitana. La persecutora dijo que se han acreditado 10 envíos desde octubre de 2024.

## REUNIÓN CON LAS FF.AA

A raíz de estos casos el Presidente Boric se reunió ayer en La Moneda con los jefes de las ramas de las Fuerzas Armadas para abordar esta situación y tras la cita la ministra de Defensa, Adriana Delpiano, con-

firmó que "el Presidente ha instruido a la Fuerza Aérea, en cumplimiento del artículo 19 del Código Procesal Penal, entregue los antecedentes de hecho que dieron origen a esta investigación, de modo tal que la fiscal de Tarapacá disponga la información adecuada que ha sido requerida".

Además, confirmó que los funcionarios involucrados de la FACH fueron dados de baja de la institución y el ministro Cordero informó que "el Ministerio de Seguridad se va a querrellar en el caso de la FACH, también por Ley 20.000, al igual como lo hizo en el caso de los exfuncionarios del Ejército" que transportaron droga desde esa región.

Luego de la instrucción del Presidente la Fuerza Aérea emitió un comunicado en el que informó que "conforme a lo indicado por el Fiscal de Aviación de Iquique, luego de un riguroso análisis, este último ha resuelto remitir antecedentes de la causa a la Fiscalía Regional de Tarapacá". Esto, por "los hechos que permitieron detectar (...) el intento de traslado de una sustancia ilícita denominada ketamina, por parte de cinco exfuncionarios de la institución".

El comandante en jefe de

la FACH, Hugo Rodríguez, argumentó que "como no quisimos en primera instancia cometer algún equívoco, es que nosotros entregamos ahora los antecedentes" y aseguró que la decisión de entregar la información no pasó por la orden del mandatario, puesto que "el Presidente en esto no tiene injerencia respecto de dar una indicación o no, porque esto tiene que ver con los tribunales de justicia".

Cordero informó que el Presidente pidió al Estado Mayor Conjunto "un plan específico para abordar los aspectos sobre organizaciones criminales y especialmente respecto a la situación de funcionamiento y operación que realizan en la actualidad nuestras Fuerzas Armadas en la frontera" y un trabajo conjunto de las policías con las FF.AA para "proteger a nuestras instituciones de la penetración de organizaciones criminales".

Entre las medidas que instruyó Boric, dijo que están "los controles internos, aumentar todo lo que es inteligencia, y la contrainteligencia, aumentar el número de oficiales que están en la zona norte del país y la rotación de personal de distintas ciudades del norte del país".